

***Compra directa Nº 16/2019 – Solicitud de pedido de precio para***

**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO ELECTRICO**

**I) El Objeto de la Compra:**

**1.- Un (1) lavarropas automático de aproximadamente 8kg, opción de lavado rápido, control de temperatura, con eficiencia energética Tipo A, la corriente deberá ser a 220V.**

**2.- Dos (2) acondicionadores de aire tipo Split de 12.000 BTU, con eficiencia energética Tipo A, la corriente deberá ser a 220V.**

**II) Condiciones Particulares**:

1.- El Instituto se reserva el derecho de adquirir una o todas las unidades objeto del presente llamado, entendiéndose en todo caso que cada uno de los rubros constituye un objeto independiente, pasible de adquisición a distintos oferentes.

2.- El precio de la oferta adjudicada será abonado a crédito y a los noventa a ciento veinte días (90 a 120) días, una vez verificado el suministro y regular funcionamiento del equipamiento adquirido.

3.- Los precios **deberán cotizarse en moneda nacional**, indicándose en tal caso si el mismo incluye o no los impuestos vigentes. De no indicarse expresamente, se entenderán incluidos en el precio cotizado.

4.- Deberá ofrecerse un plazo de 20 días de mantenimiento de la oferta prorrogable por 15 días más y la entrega deberá ser en un plazo máximo de 20 días a contar desde la adjudicación..

5.- Los oferentes podrán ofrecer todas las opciones que crean más convenientes o de utilidad ajustadas siempre a las características requeridas, adjuntando al efecto las muestras y/o folletería descriptivos de los productos sugeridos.

6.- Se ponderará de la siguiente manera: precio (50%), al oferente que acredite experiencia en la prestación de similares servicios en organismos públicos y/o empresas privadas convalidándose únicamente las presentadas en forma escrita (30%), mayor plazo de garantía 20%.

Sin perjuicio, de considerarlo necesario, el IIBCE podrá requerir ampliación de información de las instituciones o empresas citadas como referencias.

7.- Las equipos cotizados deberán ser de buena calidad.

**8.- En todos los casos se priorizarán aquellos equipos de bajo consumo con eficiencia energética Tipo A.**

**9.-Salvo aclaración específica la corriente de los artículos cotizados, deberá ser a 220 V.**

**10.- En todos los casos los equipos de aire acondicionado deberán ser con control de deshumidificación.**

**11.- Los ítems adjudicados el día de la entrega deberán acondicionarse en el área que la Institución disponga para su instalación.**

12.- Los oferentes podrán ofrecer todas las opciones que crean más convenientes o de utilidad ajustadas siempre a las características requeridas, adjuntando al efecto folletería descriptiva de los productos sugeridos.

**13.- En todos los casos se priorizarán aquellos equipos de bajo consumo con eficiencia energética Tipo A.**

14.- **Las empresas deberán presentar formulario de oferente con NÚMERO de RUT, indicando que se encuentran en condiciones de contratar con el Estado y de cumplir con lo establecido en el Art 46 del TOCAF.**

**15.- En ningún caso se admitirán cesiones de crédito**

16.- Se deberá cotizar en el orden presentado en el presente pliego.

**III) Condiciones Generales**:

1.- Deberá darse cumplimiento, en lo pertinente, a lo dispuesto por los Decretos 150/2012 y 155/2013.

2.- A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 de 21 de mayo de 2013.

3.- La empresa ganadora deberá estar **ACTIVA** en el sistema **RUPE al momento de la adjudicación,** bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en plazo mencionado.

4.- El pliego de condiciones es gratuito y se encuentra a disposición en la Administración del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (Avda. Italia 3318) en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00.

Las ofertas deberán ser presentadas (original y copia) en la Administración del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, sito en Av. Italia 3318, **hasta el día 22 de noviembre de 2019, hora: 13:00.**

5- Las consultas deberán ser realizadas por correo a las siguientes casillas [csaldias@iibce.edu.uy](mailto:csaldias@iibce.edu.uy); mrussi@iibce.edu.uy y a [marjona@iibce.edu.uy](mailto:marjona@iibce.edu.uy); 24871616 int. 106 o 108 (Sección Administración) con la Esc. Carolina Saldias de Lunes a Viernes de 11:00 a 16:00 horas.